



8486

91439

Quito, 13 de marzo del 2002

Albitav

27 MAR. 2002

14h

Doctor
Ricardo Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Ing. Jaime Arturo Muñoz Velasco, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **MUBELEC Cía. Ltda.**, pongo en su conocimiento que mediante escritura pública celebrada el día 21 de septiembre del 2001, ante la Notaria 36 del cantón, Dra. Ximena Borja de Navas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 19 de octubre del 2001; la señorita Sandra Patricia Rivera Márquez, socia de la Compañía, cedió las 2 participaciones de un dólar cada una, que poseía en el capital social de la Compañía, en favor de la señora Gladys Eufemia Bermeo Izurieta.

Recibido
01.04.02
1900

La referida cesión de participaciones contó con la autorización unánime de la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día 19 de septiembre del 2001, cuya Acta es parte integrante de la referida escritura pública, adjunto a la presente la tercera copia certificada de la misma, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en las oficinas de mi Abogado, el Dr. Xavier Troya Andrade, ubicadas en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, oficina 2-AS; o, en el casillero judicial número 2153.

Firmo junto con mi Abogado patrocinador.

Dr. Xavier Troya Andrade
ABOGADO
Matrícula No.4036 C.A.P.

Ing. Jaime Arturo Muñoz Velasco
GERENTE GENERAL
MUBELEC Cía. Ltda

OK
Ingresado al
Sistema
2002-04-01

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
2002 MAR 27 A 11:18



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA 1
TRIGESIMA 2
SEXTA 2



3
4
5

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

SANDRA PATRICIA RIVERA MÁRQUEZ

A favor de:

GLADYS EUFEMIA BERMEO IZURIETA

Cuantía: USD\$2.00

Dí 3 copias

6
7
8
9
10
11



12 &&&&&&&&& CIBV &&&&&&&&&

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
14 Metropolitano, Capital de la República del
15 Ecuador, el día de hoy viernes veinte y uno (21)
16 de Septiembre del año dos mil uno, ante mí DRA.
17 XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del
18 Cantón Quito, comparecen, por una parte, como
19 cedente / la señorita SANDRA PATRICIA RIVERA
20 MÁRQUEZ; / y, por otra parte, como cesionaria, la
21 señora GLADYS EUFEMIA BERMEO IZURIETA; a quienes
22 de conocer doy fe en virtud de haberme presentado
23 sus cédulas de ciudadanía y certificados de
24 votación, cuyas fotocopias debidamente
25 certificadas por mí, agrego a esta escritura. Las
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
27 estado civil soltera y casada, en su orden,
28 mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de

1 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal
2 para contratar y obligarse que la ejercen por sus
3 propios derechos; y, advertidas que fueron las
4 comparecientes por mí la Notaria del objeto y
5 resultados de la presente escritura pública, así
6 como examinadas en forma aislada y separada, de
7 que comparecen al otorgamiento de esta escritura
8 sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa
9 o seducción, de acuerdo con la minuta que me
10 entregan y que copiada textualmente es como sigue:
11 "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras
12 públicas a su cargo, dígnese insertar una de
13 cesión de participaciones, contenida en las
14 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
15 Comparecen a la celebración del presente contrato,
16 por una parte y en calidad de Cedente la señorita
17 Sandra Patricia Rivera Márquez, soltera; y, por
18 otra parte y en calidad de Cesionaria, la señora
19 Gladys Eufemia Bermeo Izurieta, casada. Las
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayores de edad capaces y hábiles para contratar,
22 domiciliadas en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.-
23 ANTECEDENTES.- a) La Compañía MUBELEC Compañía
24 Limitada, se constituyó mediante escritura pública
25 otorgada en esta ciudad, el seis de junio del año
26 dos mil uno, ante la Notaria Trigésimo Sexta del
27 cantón, Doctora Ximena Borja de Navas, la misma que
28 fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

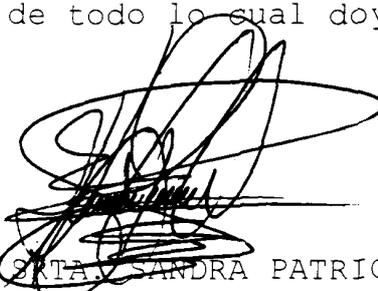


NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 veinte y cuatro de agosto del dos mil uno. b) La
2 señorita Sandra Patricia Rivera Márquez, posee en
3 el capital social de la referida Compañía, dos
4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos
5 de América cada una. c) La Junta General
6 Extraordinaria de Socios, de la Compañía instalada
7 con el carácter de universal el día miércoles
8 diecinueve de septiembre del año dos mil uno,
9 resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento
10 para la transferencia de la totalidad de las
11 participaciones de la socia Sandra Patricia Rivera
12 Márquez, que comparece como cedente a favor de la
13 señora Gladys Eufemia Bermeo Izurieta, quien
14 interviene como cesionaria. TERCERA.-
15 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
16 antecedentes expuestos, la Cedente declara que
17 transfiere a favor de la Cesionaria sus dos
18 participaciones, que tiene en la Compañía MUBELEC
19 Compañía Limitada. La cedente manifiesta que la
20 presente transferencia es pura y simple; esto es,
21 que no reserva en su provecho ninguna ventaja,
22 beneficio, cuentas patrimoniales de libre
23 disposición, reservas voluntarias y legales,
24 créditos que puedan tener en contra de la Compañía
25 o eventuales aportes para futuros aumentos de
26 capital. CUARTA.- DEL PRECIO.- La cesionaria paga
27 de contado por estas participaciones el mismo
28 valor nominal que tienen, en esta misma fecha,

1 valor que la cedente declara haberlo recibido a
2 conformidad. Usted señora Notaria se dignará
3 anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su
4 plena validez de esta escritura. " HASTA AQUI LA
5 MINUTA copiada textualmente. Las comparecientes
6 ratifican la minuta inserta, la misma que se
7 encuentra firmada por el doctor XAVIER TROYA
8 ANDRADE, Abogado con matrícula profesional número
9 cuatro mil treinta y seis del Colegio de Abogados
10 de Pichincha. Para el otorgamiento de esta
11 escritura pública se observaron los preceptos
12 legales que el caso requiere y leída que les fue a
13 los comparecientes, por mí la Notaria, éstos se
14 afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
15 para constancia junto conmigo, en unidad de acto,
16 de todo lo cual doy fe.

17
18
19
20  SRA. SANDRA PATRICIA RIVERA MÁRQUEZ

21 C.C. No. 17139549

22
23 

24
25 SRA. GLADYS EUFEMIA BERMEO IZURIETA

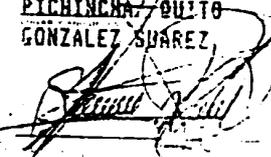
26 C.C. No. 170230198-5

27 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-

28 S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA 171131954-2
RIVERA MARQUEZ SANDRA PATRICIA
06 JUNIO 1970
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
10 268 07735
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 70

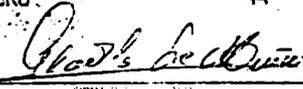



ECUATORIANA YANINA VA343Y4242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
JUAN CRISTOBAL RIVERA
MARIA DEL TRANSITO MARQUEZ
QUITO 12/08/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
580578

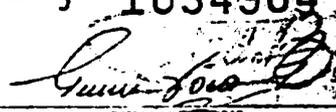



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170230198-5
BERMEO IZURIETA GLADYS EUFEMIA
31 AGOSTO 1944
GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
1001 242 00725
GUAYAS/MILAGRO
MILAGRO 44




ECUATORIANA YANINA E44412344
CASADO JAIME A MUÑOZ
SECUNDARIA SECRETARIA
BERMEO IZURIETA
AMERICA IZURIETA
QUITO 28-06-89
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
J 1034904




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Electiones del 21 de mayo del 2000

0370-092. 171131954-9
RIVERA MARQUEZ SANDRA PATRICIA
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO



IMP. CENTR. DE LA ABIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Electiones del 21 de mayo del 2000

0051-224 170230198-5
BERMEO IZURIETA GLADYS EUFEMIA
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO



IMP. CENTR. DE LA ABIA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 4 Foja(s): lute

Quito a, 21 SEP 2001
Yanina Boja de Navas
Dra. Yanina Boja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL SANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MUBELEC CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles diecinueve de septiembre del año dos mil uno, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, ubicado en la Avenida De La Prensa número N-4886, primer piso, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía **MUBELEC CÍA. LTDA.:**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPAC.
Jaime Arturo Muñoz Velasco	396	396
Janeth América Muñoz Bermeo	2	2
Sandra Patricia Rivera Márquez	2	2
	-----	-----
TOTALES	400	400

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

Autorización para Cesión de Participaciones.

La Junta de General Extraordinaria Socios, designa a la señorita Janeth América Muñoz Bermeo como Presidente Ad-hoc de la presente sesión y actúa como Secretario de la misma el Gerente General, el ingeniero Jaime Arturo Muñoz Velasco.

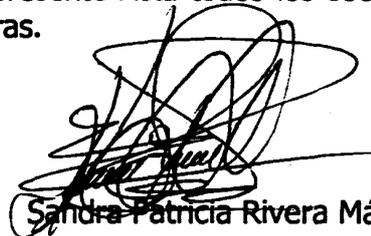
La señorita Presidente declara instalada la Junta, y dispone que se considere el único punto del orden del día:

La socia Sandra Patricia Rivera Márquez toma la palabra y manifiesta que es su deseo vender las 2 participaciones que mantiene en la empresa a favor de la señora Gladys Eufemia Bermeo Izurieta; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesiones. Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad resuelve autorizar y consentir la mencionada transferencia.



Sin otro asunto que tratar la Presidente agradece la asistencia de concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las trece horas.


Janeth América Muñoz Bermeo
PRESIDENTE AD-HOC


Sandra Patricia Rivera Márquez

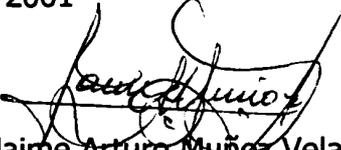

Jaime Arturo Muñoz Velasco
GERENTE GENERAL

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICACIÓN

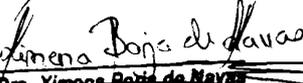
Ing. Jaime Arturo Muñoz Velasco, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **MUBELEC Cía. Ltda.**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realice la cesión de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada en esta fecha y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

Quito, 19 de septiembre del 2001


Ing. Jaime Arturo Muñoz Velasco
Gerente General
MUBELEC Cía. Ltda.

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta ^{3^{ers}} COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por SANDRA PATRICIA RIVERA MARQUEZ, a favor de GLADYS EUFEMIA BERMEO IZURIETA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.




Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 RAZON: Tomé nota de la Escritura de Cesión de
2 Participaciones contenida en el presente instrumento,
3 al margen de la matriz de la Escritura Pública de
4 Constitución de la Compañía "MUBELEC CIA. LTDA.",
5 otorgada ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria
6 Trigésima Sexta del Cantón Quito, el 06 de Junio del
7 año 2.001, por los señores Jaime Arturo Muñoz Velasco,
8 Janeth América Muñoz Bermeo y Sandra Patricia Rivera
9 Márquez.- Quito, a veinte y uno de Septiembre del año
10 dos mil uno. *o.*



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3429**, del **REGISTRO MERCANTIL** de veinticuatro de Agosto del dos mil uno, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"MUBELEC COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Octubre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng